



Ayuntamiento de Bueña

Expediente n.º: 37/2024

ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN

Reunidos en la Secretaría de la Casa Consistorial, el día 30 de julio de 2024, a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Valoración para el arrendamiento mediante concurso del siguiente bien inmueble sito en Calle Mayor 2 de la localidad de Bueña con Referencia Catastral 6479602XL4067N0001AK

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta- D^a. Beatriz Martín Larred. Concejala de la Corporación.

Vocal- D. Jorge Muñoz Ferruz Secretario-Interventor de la Corporación.

Secretaria- D^a. Beatriz Maicas Pumareta. Administrativa de la Corporación.

Tras la constitución de la Mesa, la titular de la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y el nombre de los licitadores. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidencia la apertura de los Sobres «A» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

La Presidencia acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de valoración declara admitidas las siguientes proposiciones:

- Jefferson José Moreno García con NIE [REDACTED] De fecha 23 de julio de 2024 y número de registro 2024-E-RC-56.

La Mesa de Contratación no rechaza ninguna proposición por no haberse presentado ninguna más.

La Mesa de valoración no ha detectado ningún error subsanable

Habiendo sido admitida la única proposición, la Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura de los sobres «B» (proposición económica y criterios cuantificables automáticamente o con juicio de valor), procediendo a la valoración de la documentación presentada conforme a lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA por los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la licitación, aprobados mediante Resolución de Alcaldía de 9 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

Licitador: Jefferson José Moreno García con NIE [REDACTED].

— Importe anual ofrecido - De 0 hasta 80 puntos.

La puntuación se obtendrá de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Precio de licitación} - \text{Oferta presentada}}{\text{Precio de licitación} - \text{Oferta más baja}} \times 80$$

Precio de licitación anual = 2.400,00 euros.



Ayuntamiento de Bueña

C/ AYUNTAMIENTO 2, BUEÑA. 44394 (Teruel). Tfno. 978864089. Fax: 978864089





Ayuntamiento de Bueña

Por parte de la Secretaria, se señala que la oferta presentada por el licitador asciende a 2.400,00 euros anuales, en consecuencia, realizados los cálculos, se otorga una puntuación de 80 puntos a la oferta.

“– Número de miembros de la unidad familiar- De 0 hasta 20 puntos.

Con una valoración de 4 puntos por cada miembro de la unidad familiar que vaya a utilizar la vivienda como residencia habitual, debiendo empadronarse en la misma en el caso de resultar adjudicatarios del presente contrato.”

A la vista de la documentación presentada, por una parte fotocopia del libro de familia en el que constan dos descendientes de la unidad familiar formada por el licitador y su compañera, no obstante se presentan igualmente copia de las Declaraciones de la Renta del ejercicio 2023, en la que constan tres descendientes, quedando formada la unidad familiar por cinco miembros.

Tras el debate, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, establecer como miembros de la unidad familiar del licitador un total de cinco personas, otorgando una puntuación total de 20 puntos en el presente criterio de valoración.

Concluida la valoración de los criterios establecidos en la licitación se otorga la siguiente puntuación total:

Licitador: Jefferson José Moreno García con NIE 100 PUNTOS (80 + 20).

A la vista de la puntuación obtenida, CLÁUSULA DÉCIMA por los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, procede a efectuar la siguiente propuesta de adjudicación:

Licitador: Jefferson José Moreno García con NIE por haber obtenido la mejor puntuación conforme a los criterios de la licitación.

La Presidenta da por terminada la reunión siendo las 10:51 horas del día de la fecha. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y el Vocal, en Bueña, a 30 de julio de 2024.

LA PRESIDENTA,

Beatriz Martín Larred



LA SECRETARIA,

Beatriz Maicas Pumareta

EL VOCAL,

Jorge Muñoz Ferruz

